Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 298/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022 DEL UNIV. CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ALONSO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 - Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1654 del 18/03/2022 del Univ. CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ALONSO, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.486.692, estudiante de la Carrera de Arquitectura, por el cual solicita Extensión de Permanencia, como estudiante de la FADA, Además solicita su matriculación para el presente semestre 2022.-

El informe de la Dirección Académica indica, que el mismo ingresó a la carrera de ARQUITECTURA en el año 2009. Tiene pendiente los créditos académicos correspondientes a materias Complementarias y el TFG. Por Resolución del Consejo Directivo N° 183/04/2020 de fecha 18/02/2020 se resuelve extender la permanencia cuya vigencia feneció el 30/06/2021.

El Artículo 145º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matricula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

El informe del Departamento de informática, indica que del mismo no se tiene registros de logueo en el sistema de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 3 (tres) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022 del Univ. **CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ALONSO,** con Cédula de Identidad Civil Nº 3.486.692, estudiante de la Carrera de Arquitectura.-

Art. 2º: **DENEGAR** la inscripción fuera de fecha para el 1er. Periodo Académico 2022, solicitada por el Univ. **CARLOS ENRIQUE GONZALEZ ALONSO,** con Cédula de Identidad Civil Nº 3.486.692, estudiante de la Carrera de Arquitectura.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VIVAMOS IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE